



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

##### NÚMERO 1

##### EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.  
Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 242 de 2014, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Rafael García López contra la empresa Jaime Cuadros Tardío y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

##### FALLO

Que estimando como estimo la demanda formulada por Rafael García López frente a Jaime Cuadros Tardío, con intervención del Fogasa, debo condenar y condeno a Jaime Cuadros Tardío a abonar al trabajador demandante la cantidad de novecientos euros (900,00 euros), más el 10 por 100 de interés por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que es firme y contra la misma no cabe interponer recurso.

Y para que sirva de notificación en legal forma Jaime Cuadros Tardío en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 11 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

*N.º.-10161*